

RECURSO DE ALZADA
Lea detenidamente las instrucciones adjuntas antes de cumplimentarlo

D./DÑA. (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA o JURÍDICA)-----, con DNI----- y domicilio a efecto de notificaciones en (CALLE, AVDA O PLAZA)-----de la localidad (POBLACIÓN Y PROVINCIA)-----,

DECLARA:

Que es miembro de la Comunidad de Usuarios denominada----- como propietario/a de la finca-----, sita en la localidad (POBLACIÓN Y PROVINCIA)-----, y, como mejor proceda en Derecho,

EXPONE:

1.- Que con fecha -----ha tenido conocimiento del acuerdo de fecha ----- por el que-----

2.- Que el acuerdo ha sido dictado por (TÁCHESE LO QUE NO PROCEDA):

- La Junta General
- La Junta de Gobierno

3.- Que no estando conforme con el mismo y con base en el artº 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, interpone RECURSO DE ALZADA.

MOTIVOS:

Primero-----

Segundo-----

Tercero-----

En justificación de todo lo cual acompaña los documentos que al dorso se relacionan.

Por todo lo cual,

SOLICITA:

Que tenga por interpuesto el recurso de alzada y con base a los motivos alegados, dicte resolución que recoja sus peticiones:

(PETICIONES CONCRETAS)-----

En-----, a-----de-----de-----

Firmado-----

Sr. PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO.
Pº SAGASTA 24-28. 50071-ZARAGOZA

DORSO QUE SE CITA

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

(Relacionarlos y numerarlos)

- 1)-----
- 2)-----
- 3)-----
- 4)-----
- 5)-----

INSTRUCCIONES PARA INTERPONER CORRECTAMENTE UN RECURSO DE ALZADA

1.- CUESTIONES GENERALES A TENER EN CUENTA.

Plazo para presentarlo: 1 mes desde la adopción/notificación del acto o acuerdo.
Órgano ante el que se interpone: Confederación Hidrográfica del Ebro
Presentación: Ante la citada Confederación o ante la Comunidad de Usuarios cuyo acto se recurre, que lo remitirá a las oficinas de la Confederación.

2.- APORTACIÓN DE DATOS. CLARIDAD Y CONCISIÓN.

Resulta imprescindible que especifique el acto o acuerdo que se desea recurrir, así como los motivos en que se basa. No es necesario que se extienda. Sea conciso/a y claro/a en sus argumentos.

3.- QUIÉN PUEDE RECURRIR.

Solo puede interponer un recurso de alzada quien es miembro de una Comunidad de Usuarios y propietario de una finca incluida en su zona de influencia. Indique los datos de la parcela.

Si la propiedad la ostenta una persona jurídica, quien diga representarla deberá acreditarlo fehacientemente.

En el supuesto de que se trate de un Ayuntamiento o de un Órgano o Ente colegiado, el recurrente (en el caso del Ayuntamiento, el Alcalde) acompañará el acuerdo de interposición adoptado por el Pleno.

Igualmente, cuando quien recurre es otra persona en nombre del usuario, debiendo acreditar la representación de manera documental indudable o mediante comparecencia del titular/propietario de la finca ante las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

4.- QUÉ SE PUEDE RECURRIR .

Son recurribles únicamente los actos y acuerdos (expresos o presuntos) de las Juntas Generales y de Gobierno, pero no los de otros órganos o autoridades de las Comunidades de Usuarios.

Si Vd. tiene una reclamación que hacer a su Comunidad y no ha formulado la petición a ninguno de estos dos órganos (Junta General y Junta de Gobierno) debe hacerlo por escrito y con acuse de recibo. Si al recibo de la contestación o transcurridos tres meses sin haber recibido ninguna, Vd. piensa en recurrir ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, podrá hacerlo mediante el modelo de recurso de alzada.